I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Juventud, Acción Exterior y Emergencias

5705 Extracto de la Orden de 12 de noviembre de 2026, de la Consejería de Presidencia, Juventud, Acción Exterior y Emergencias, por la que se convocan ayudas económicas destinadas a las asociaciones taurinas de la Región de Murcia, para el apoyo y fomento de la tauromaquia.

BDNS (Identif.): 941972

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/941972)

Primero. Beneficiarios

Asociaciones Taurinas de la Región de Murcia.

Segundo. Objeto

Ayudas económicas destinadas a potenciar, fomentar, apoyar y divulgar la tauromaquia en la Región de Murcia, realizando jornadas de naturaleza no docente, conferencias, coloquios, mesas redondas, actividades de apoyo a alumnos de escuelas taurinas, exposiciones, distinciones u otras actividades de análoga naturaleza.

Tercera. Bases reguladoras

Orden de 20 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a las asociaciones taurinas para el apoyo y fomento de la tauromaquia de la Región de Murcia (BORM de 27 de febrero).

Cuarto. Cuantía

El importe máximo de las ayudas es de 75.000,00 euros, sin que ningún beneficiario pueda superar la cuantía de 8.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 12 de noviembre de 2026.—El Consejero de Presidencia, Juventud, Acción Exterior y Emergencias, P.D. (Orden de Delegación de 17 de junio de 2026, BORM número 139, de 19 de junio), la Secretaria General, María Caballero Belda.